

## CIRCULAR N° 026

**DE:** RECTORIA, VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA,  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

**PARA:** ESTUDIANTES, COMUNIDAD UNIVERSITARIA

**ASUNTO:** CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE ALIVIOS  
ECONÓMICOS A LA MATRÍCULA DE LOS ESTUDIANTES DE  
PREGRADO UPTC-SEGUNDO SEMESTRE DE 2020.

**FECHA:** SEPTIEMBRE 25 DE 2020

El alivio a la matrícula de los estudiantes de pregrado, es una iniciativa de todos; Ministerio de Educación Nacional, UPTC y Gobernación de Boyacá, para asegurar la permanencia de los estudiantes en el segundo semestre de 2020.

Fruto del trabajo de los últimos meses, hoy podemos garantizar la cobertura del **100%** de los valores de matrícula a los estudiantes de **estrato 1 y 2** y seguimos trabajando en la búsqueda de recursos que permitan otorgar beneficios en la reducción de los valores de matrícula de los restantes estratos. Es importante indicar que los estudiantes que conforman los **estratos 1 y 2**, suman el **82%** del número total de nuestros estudiantes.

A continuación, se precisarán varios aspectos relacionados con la implementación de este beneficio.

### PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE EL AUXILIO A MATRÍCULA UPTC

#### 1. ¿Qué cubre el auxilio?

El beneficio de la matrícula **será del 100 % sólo para el semestre 2020-2**, no cubre los valores de **derechos pecuniarios** como carnet y su revalidación, seguro estudiantil, servicio salud, serología y otros.

#### 2. ¿A quiénes va dirigido el auxilio?

El beneficio **cubre a estudiantes nuevos y antiguos que se matriculen en el segundo semestre del 2020 y que correspondan a los estratos 1 y 2.**

#### 3. ¿Si tengo otro beneficio, debo renunciar al ya adquirido?

**No.** Si como estudiante del semestre anterior fue beneficiado con una beca interna o auxilio del estado (entiéndase como becas o apoyo a la matrícula: monitor, terminación académica, internado rotatorio medicina, beca de investigación, matrícula de honor, representante estudiantil, beca trabajo, buen desempeño cultural, buen desempeño deportivo, incapacidad económica, beca hijos empleados UPTC; y los externos como Generación E, Jóvenes en Acción y Ser Pilo Paga), **debe** continuar con los trámites para permanecer con el beneficio. Debe recordar que **sólo se otorga para la matrícula del segundo semestre del 2020**, y este se verá reflejado automáticamente en su liquidación.

#### 4. ¿Si ya pagué la matrícula, me devolverán el dinero?

Si. Para los casos de estudiantes que liquidaron su matrícula y el recibo se generó con el valor a pagar según su perfil Índice Socioeconómico (ISE) y pagó la matrícula, se informará el procedimiento para que solicite la devolución del dinero de la matrícula.

#### 5. Si liquidé la matrícula, pero aun no la he pagado, ¿qué debo hacer?

Si liquidó la matrícula y aun no la ha pagado, por favor espere la nueva reliquidación con el beneficio del 100 %. La universidad iniciará la actividad de reliquidación a quienes corresponda.

Más información sobre este tema, al correo: [admisiones@uptc.edu.co](mailto:admisiones@uptc.edu.co)

#### 6. ¿Qué pasa si tengo la posibilidad de recibir un beneficio estatal; debo rechazarlo para aplicar a este apoyo de matrícula?

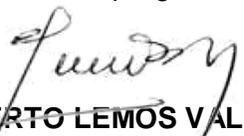
**¡No haga eso!** Recuerde que los apoyos y programas constituidos con anterioridad por el gobierno nacional, son por el tiempo del programa del pregrado. Este nuevo apoyo a la matrícula, es una iniciativa que está pensada para cubrir estos valores **solamente por el segundo semestre de 2020**, debido a la contingencia ocasionada por el COVID-19, no es para toda la carrera.

#### 6. ¿Qué pasa con la matrícula de los estudiantes de estratos 3 -4 -5?

**¡Seguimos trabajando!** En la actualidad, incluso antes de la pandemia, la Universidad ha mantenido los apoyos a las matrículas de los estudiantes de pregrado, los cuales corresponden a becas para algunos de ellos.

Sabemos que esta crisis debido a la contingencia ocasionada por el COVID-19, ha impactado a toda la población, por eso la UPTC, continúa con la consolidación de cifras e informes, que permitan aumentar en lo posible, el nivel de cobertura de matrícula.

Finalmente, informaremos oportunamente a toda la comunidad universitaria, los avances y ajustes procedimentales que permitan construir este proceso de apoyo al pago de matrícula de los estudiantes de pregrado de nuestra universidad.



**ALBERTO LEMOS VALENCIA**  
Vicerrector Administrativo y Financiero



**JORGE ANDRÉS SARMIENTO ROJAS**  
Director de Planeación



**OSCAR HERNÁN RAMÍREZ**  
Rector

Elaborado por: Equipo técnico  
Vicerrectoría Administrativa y Financiera y Dirección de Planeación